

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2389 ANODIAL ESPAÑOLA, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios de la mercantil ANODIAL ESPAÑOLA S.L. a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Arrúbal (La Rioja) c/ Cameros s/n, Polígono Industrial El Sequero, Parcela 174-175, el próximo día 20 de Junio de 2025 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los siguientes asuntos que constan en el:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales PYME del ejercicio 2024, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación, de la gestión del Órgano de Administración, de la Compañía durante el referido ejercicio 2024, objeto de aprobación.

Cuarto.- Renovación de auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Quinto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Socios.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los socios de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se recuerda a los socios que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Los socios, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Arrúbal (La Rioja), 14 de mayo de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Gómez Fernández.

ID: A250022485-1